

tecto técnico encuadrados en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Begues, 21 de noviembre de 2005.-La Alcaldesa, Joana M. Badell Ros.

20156 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Teulada (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 263, de fecha 17 de noviembre de 2005, se publican íntegramente las bases para cubrir en propiedad como laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, la siguiente plaza:

Denominación de la plaza: Peón. Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales, una plaza.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del anuncio-extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los anuncios sucesivos se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Teulada, 21 de noviembre de 2005.-El Alcalde, José Ciscar Bolufer.

20157 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2005, de la Agrupación de Municipios de Gimileo, Ollauri y Rodezno (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de La Rioja n.º 152, de fecha 19 de noviembre de 2005, se han publicado las bases para cubrir, en propiedad, la plaza que a continuación se indica:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, oposición libre.

El plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Rodezno, 21 de noviembre de 2005.-El Presidente de la Agrupación, José Miguel Arnáez Castro.

20158 *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Fortuna (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 267, de 19 de noviembre de 2005, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, por oposición libre, de cuatro plazas de Agente de Policía Local, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Fortuna, 22 de noviembre de 2005.-El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

20159 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de El Campello (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 252, de fecha 4 de noviembre de 2005, se publican íntegramente las Bases y la Convocatoria para la provisión de una plaza de Inspector de la Policía Local, escala de Administración Especial, Servicios Especiales, por el procedimiento de promoción interna, concurso-oposición.

El plazo para la presentación de solicitudes para participar en el citado proceso selectivo será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Campello, 23 de noviembre de 2005.-El Primer Teniente de Alcalde, Juan José Berenguer Alcobendas.

20160 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Sabiñánigo (Huesca), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Convocatoria de concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Administrativo Informático de Nuevas Tecnologías, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales.

Las bases íntegras y edicto de corrección de errores están publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de 17 de noviembre de 2005, y 23 de noviembre de 2005, respectivamente.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabiñánigo, 23 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

20161 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 138, de 18 de noviembre de 2005, aparece publicada íntegramente la convocatoria y bases del concurso mediante promoción interna para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Primera de Actividades Diversas, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Socuéllamos, 23 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Sebastián García Martínez.

20162 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Sotresgudo (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 222, de 22 de noviembre de 2005, se publica la convocatoria y bases que han de regir el concurso-oposición libre para cubrir la plaza de Auxiliar Administrativo a tiempo parcial, de carácter laboral.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Sotresgudo, 23 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Aurelio Santamaría González.

20163 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2005, del Ayuntamiento de Andoáin (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 223, de fecha 24 de noviembre de 2005, se publican íntegramente las bases selectivas para cubrir la siguiente plaza:

Una (1) plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, clase Técnicos Superiores, mediante sistema de selección por concurso-oposición libre, reservado a turno minusválidos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los siguientes anuncios, referentes a esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Andoáin.

Andoáin, 24 de noviembre de 2005.-El Alcalde, José Antonio Pérez Gabarain.

UNIVERSIDADES

20164 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, el régimen de los concursos de acceso respectivos y el Reglamento para los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva,

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Legislación

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre); el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (Boletín Oficial del Estado de 7 de agosto), modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril); los Estatutos de la Universidad de Huelva aprobados por Decreto 299/2003, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; el Reglamento para los concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Huelva, y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, así como por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14/01/1999), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

2.1.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratifica-

dos por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta esté definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

2.1.2 No haber cumplido los setenta años de edad.

2.1.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.1.4 No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2.2 Además los candidatos deberán cumplir el requisito de estar habilitado para el cuerpo y área, según la plaza convocada (anexo I) o ser funcionario del correspondiente cuerpo y área de conocimiento, o de cuerpos docentes universitarios de iguales o superiores categorías y misma área de conocimiento, todo ello en los términos regulados en el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

2.3 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 y 2.2 deberán poseerse al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Huelva, c/ Doctor Cantero Cuadrado, 21071 Huelva, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación oficial de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña como anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el concurso de acceso:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 para participar en el concurso de acceso.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Huelva, la cantidad de 35 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse en cualquier sucursal de la Caja de Ahorros El Monte, Caja de Huelva y Sevilla, en la cuenta 2098-0068-17-0106383307, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, D.N.I./N.I.F./Pasaporte y número de orden de la plaza a la que concursa.

A la instancia-currículum deberá adjuntarse el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de pago de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

4. Admisión de aspirantes

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Excmo. y Magfco. Rector de la Universidad de Huelva dictará resolución por la que se declarará aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso, publicándose en el tablón de anuncios de la Sección de Planificación de Personal Docente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, sita en el edificio del Rectorado, y en la página web de la Universidad de Huelva, sin perjuicio de notificación a los interesados, con indicación del motivo de la exclusión, en su caso, y advirtiéndole que de no subsanarlo en el plazo improrrogable de 10 días naturales se le declarará decaído en su derecho.

Finalizado el plazo de subsanaciones, y una vez resueltas éstas si las hubiere, el Rector dictará Resolución por la que se elevan a definitivas la lista de aspirantes excluidos y admitidos, a la que se dará publicidad de la forma prevista anteriormente, comunicándose al Presidente de la Comisión encargada del concurso de acceso.